

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE ILLES BALEARS  
PLAZA NÚM.: 14**

**Julio Francisco Neira Jiménez**  
Presidente de la Comisión  
**Guillermo Lain Corona**  
Secretario de la Comisión  
**Judit Vega Avelaira**  
Vocal de la Comisión  
**M. Esperanza Pons Juan**  
Vocal de la Comisión

En Madrid y en Illes Balears, siendo las **11.30** horas del día  
26 de abril de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión  
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen  
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

**N.º de Orden (\*)**

**Apellidos y Nombre**

**Puntuación**

1.º

CONTRERAS CAPARRÓS, ANTONIA MARIA

15,50

2.º

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Julio Francisco Neira

Fdo.: Guillermo Laín Corona

Fdo.: Judit Vega Avelaira

Fdo.: M. Esperanza Pons Juan



C. ASOCIADO: ILLES BALEARS  
PLAZA NÚM.: 14

Carrera:	GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS-GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	
Departamento:	LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA	
Asignatura 1:	TEXTOS LITERARIOS CONTEMPORÁNEOS	Código 1: 6401112-
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									CONDIC. LENGUA MAX.2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX. 25		
1	CONTRERAS CAPARRÓS, ANTONIA MARIA		1,58	1,50	1,00	0,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	15,50	2,00
2					0,00			0,00				0,00						0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
3					0,00			0,00				0,00						0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
4					0,00			0,00				0,00						0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
5					0,00			0,00				0,00						0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
6					0,00			0,00				0,00						0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
7					0,00			0,00				0,00						0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
8					0,00			0,00				0,00						0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
9					0,00			0,00				0,00						0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
10					0,00			0,00				0,00						0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
11					0,00			0,00				0,00						0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
12					0,00			0,00				0,00						0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
13					0,00			0,00				0,00						0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
14					0,00			0,00				0,00						0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
15					0,00			0,00				0,00						0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
16					0,00			0,00				0,00						0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
17					0,00			0,00				0,00						0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
18					0,00			0,00				0,00						0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
19					0,00			0,00				0,00						0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** ILLES BALEARS

**Plaza Número:** 14

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Titulación preferente: Licenciatura en Filología Hispánica o equivalente (es requisito previo imprescindible)
2b) Adecuación: solo se valora como adecuada Filología Hispánica o equivalente (1,5 puntos); 0 puntos, resto de titulaciones
2c y 2d) Solo se considera máster afín (1 punto) o doctorado afín (2 puntos) cuando tiene que ver directamente con literatura española; 0 puntos, resto de másteres y doctorados

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación)	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

3c) Se divide por la mitad la experiencia tutorial no directamente relacionada con literatura española
--

**Centro Asociado:** ILLES BALEARS

**Plaza Número:** 14

**4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)**

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutor hasta 3 puntos	
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)**

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Grado y posgrado afines a literatura española y tutor a distancia afín a materias de literatura española: 4 puntos
Grado sin posgrado afín + tutor afín: 3 puntos // Grado y posgrado afín + tutor no afín: 2 puntos
Grado sin posgrado afín + tutor no afín: 1 punto // Grado y posgrado afín + no tutor: 1 punto // Resto de casos: 0 puntos

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la concesión del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--